

RESOLUCION No.97-2-1-1- 003999

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

000016

C O N S I D E R A N D O

QUE el 30 de julio de 1997, se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS INCOMOSA S.A., por la de INCOMOSA-INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS S.A., y reforma integral del estatuto;

QUE el señor abogado Nelson Guim Bastidas, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Roberto Andrade Pérez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS INCOMOSA S.A., por la de INCOMOSA-INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS S.A.; y, b) la reforma integral del estatuto constante en la referida escritura.

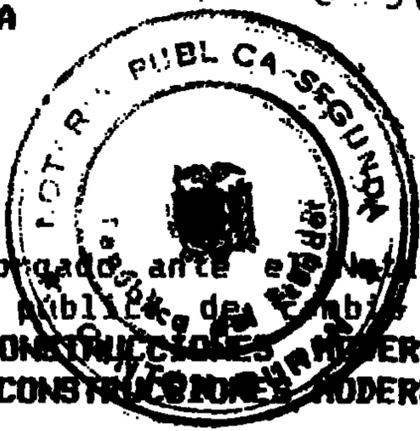
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma integral del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 3 de diciembre 1970, por la cual se constituyó la compañía, que ha procedido a cambiar su denominación y a reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

OTTON MORAN RAMIREZ
NOTARIO SEGUNDO
CANTON GUAYAQUIL



000017

PAGINA 2.2.

REFERENTE: INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS INCOMOSA S.A.
RESOLUCION No. 97-2-1-1- R.F. 03999



ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 SEP 1997

[Handwritten signature]
Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

MRdeV/MLM
EXF. No. 4984-70

CERTIFICADO : Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 14.536 a 14.537, número 1.872 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 31.070 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre veinte i nueve de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la conformidad con el número de inscripción ordenado en la presente Resolución a fojas 17.008 del Registro Mercantil de 1.970, 7.966 y 2.844 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980 y 1.996, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Octubre veinte i nueve de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-



COPIA PRECEDENTE IS EXACTA
DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN SE MUEVE
2 FOJA(S)
12 DE Noviembre DE 1997

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

